

1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.1 En la recepción del Área de Gestión de Bienes y Servicios del Hospital San Juan de Dios, sita en en Distrito Hospital, contiguo al Ministerio de Salud, al final de la rampa del antiguo edificio de Rehabilitación, se recibirán ofertas para el proceso 2020LN-000001-2102, en sobre cerrado el día 11 de febrero de 2020 hasta las 8:30 a.m. horas, para la adquisición de PRÓTESIS VASCULARES RECTAS, PARCHE DE DACRON, PEGAMENTO BIOLÓGICO, CUBRE BOCAS PLIZADO., para el servicio de CIRUGIA
- 1.2 El Administrador del Contrato u Orden de Compra será: Dr. Klaus Kuhn Delgadillo, Jefe Servicio Cirugía Cardíaca.
- 1.3 Preferiblemente toda oferta deberá ser presentada mediante este formulario al amparo del Artículo 63 R.L.C.A. escrito a máquina de escribir o computadora.
- 1.4 Las consultas y / ó aclaraciones las podrán efectuar en la Sub. Área de Contratación Administrativa al Teléfono No. 2547-82-83 ó al Telefax 2547-82-80.
- 1.5 **Rigen Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones**
- 1.6 **El punto 1.1 debe considerarse variable excluyente.**
- 1.7 Señor proveedor aparte de llenar este formulario debe presentar en un documento por separado las especificaciones técnicas del producto por cada ítem ofertado.
- 1.8 **Para este Concurso Licitatorio se solicita garantía de participación por el 1% del monto cotizado. La misma debe ser depositada en la Unidad de Tesorería del Hospital San Juan de Dios, antes de la fecha y hora indicada para el cierre de recepción de ofertas.**
- 1.9 Si el oferente deja sin efecto su propuesta sin mediar una causa justa, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 100 inciso H de la Ley de Contratación Administrativa
- 1.10 Adjuntar los siguientes requisitos de Ley:
- a- Certificación de la Cuotas Obrero Patronal al día.
 - b- Certificación al día del Fondo de Desarrollo Social y Asignación Familiar (FODESAF) al día.
 - c- Certificación de la Ley 9024 Impuestos sobre Personería Jurídica.
 - d- Copia de la Personería Jurídica.
 - e- Copia de la Cedula Jurídica y o copia de la Cedula Física.
 - f- Certificado EMB emitido por el Ministerio de Salud. (si es requerido)
 - g- En caso de medicamentos de presentar el Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Salud.
- 1.11 De resultar adjudicado en la presente contratación, deberá aportar Garantía de Cumplimiento.
- 1.12 **Todo proveedor interesado en este concurso deberá estar pendiente de las publicaciones para este concurso en la pagina web institucional (www.ccss.sa.cr/licitaciones), ya que la Sub Area de Contratacion Administrativa no se hace responsable a falta de cualquier comunicacion (prorroga, modificacion o aclaracion), debido a la omision por parte del interesado de revisar dicha pagina web.**
- 1.13 **El Hospital San Juan de Dios, no tolerará conflictos de intereses con personas Físicas ó Jurídicas en ninguna etapa del proceso de Contratación Administrativa".**
- 1.14 **Todas las entregas deben realizarse en plaza, este hospital no realizará ningún tramite de exoneración**

2. CONDICIONES PARTICULARES

Vigencia de la Oferta	120 días hábiles
Tiempo de Entrega	ENTREGAS SEGÚN DEMANDA: Según cartel licitatorio.
Lugar de Entrega	En coordinación con la Sub. Área de Fiscalización Contractual y Trámite de facturas.
Consumo	Compra por un año con posibilidad de prórroga por tres periodos.
Vencimiento	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Garantía	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Muestra	No es solicitado.
Literatura	No es solicitado.
Catálogo	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Certificados	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Empaque	Si, según condiciones del cartel licitatorio.
Forma de Pago	30 días (Indispensable ser afiliado a SINPE)
Sistema evaluación de ofertas	Cumpliendo técnica y administrativamente, se adjudicará la de menor precio.

3. REQUERIMIENTO TECNICOS OBLIGATORIOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: Según Cartel Licitatorio

4. INFORMACION REQUERIDA DEL OFERENTE

Nombre de la casa comercial		No. Teléfono de la empresa	
No. Cédula Jurídica o física		No. Facsímil de la firma	
Nombre del Apoderado		Código de Proveedor C.C.S.S:	
Numero registro bancario SINPE		Correo Electrónico	

5. RESUMEN DEL PRECIO EN PLAZA DE LA OFERTA (La C.C.S.S exenta de impuestos)

Precio Total Ofertado	
Impuesto de Ventas 13%	
Total de la Oferta	

6. DECLARACIONES JURADAS

Declaro bajo juramento que los precios indicados anteriormente son ciertos y definitivos al amparo del artículo 25 del R.L.C.A y que no me alcanzan las prohibiciones de los artículos 22 , 22 Bis y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y del Artículo 65 Incisos A, B y C del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. (Alcances de la Prohibición para contratar con diferentes entidades).

El suscrito acepta y cumple con cada uno de los aspectos técnicos y administrativos solicitados en el presente concurso.

Firma del Oferente o su representante
 facultado en la empresa para dicho acto. _____

Elaborado por: Kenia Lindor Monge(13/01/2020)

OFERTA ECONOMICA

PROCESO LICITATORIO 2020LN-000001-2102

Item	Cantidad	Unidad	Codigo C.C.S.S.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	País de Origen	Marca	Casa Fabricante	Empaque
1	1.00	UD	2-09-01-0330	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 20 MM.						
2	1.00	UD	2-09-01-0331	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 26 MM.						
3	1.00	UD	2-09-01-0332	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 28 MM.						
4	1.00	UD	2-09-01-0333	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 30MM.						
5	1.00	UD	2-09-01-0334	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 32MM.						
6	1.00	UD	2-09-02-0021	PARCHE DE DACRON ULTRADELGADO.						
7	1.00	UD	2-42-01-4522	PEGAMENTO BIOLÓGICO DE FIBRINA.						
8	1.00	UD	2-97-01-0250	CUBRE BOCAS PLIZADO.						

Precio sub total de la oferta

Descuento

Precio menos descuento

Precio total de la oferta

Precio total en letras

Observaciones:

Compra para consumo Anual, con posibilidad de prórroga por Tres Periodos Iguales, entregas según Demanda al amparo del artículo 162 inciso B del RLCA.

El proveedor deberá tener registrado los códigos aquí indicados, de no estar inscritos deberán registrarse antes de la adjudicación.

Los precios aquí detallados son ciertos y definitivos al amparo del Artículo 25 del R.L.C.A.

Si el suministro aquí solicitado está sujeto a reajuste de precio, en su cotización debe presentar la fórmula matemática en colones (solamente si la oferta es de acuerdo a la circular de la Contraloría publicada en la gaceta # 232 del 2/12/82 para ser valorada.

Cláusula de confidencialidad: Los contratos que ejecuten empresas y / o personas físicas que entreguen o desarrollen productos, deberán mantener la confidencialidad de la información y datos que manejen con ocasión del mismo.

El suscrito acepta y cumple con cada uno de los aspectos técnicos y administrativos solicitados en el presente concurso.

DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DE PRECIOS

PROCESO LICITATORIO 2020LN-000001-2102

Item	Cantidad	Unidad	Codigo C.C.S.S.	Descripción	Mano de obra % (*)	Insumos %	Gastos Administrativos %	Utilidad %	Total %
1	1.00	UD	2-09-01-0330	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 20 MM.					
2	1.00	UD	2-09-01-0331	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 26 MM.					
3	1.00	UD	2-09-01-0332	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 28 MM.					
4	1.00	UD	2-09-01-0333	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 30MM.					
5	1.00	UD	2-09-01-0334	PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 32MM.					
6	1.00	UD	2-09-02-0021	PARCHE DE DACRON ULTRADELGADO.					
7	1.00	UD	2-42-01-4522	PEGAMENTO BIOLÓGICO DE FIBRINA.					
8	1.00	UD	2-97-01-0250	CUBRE BOCAS PLIZADO.					

La información aquí solicitada en este formulario es de carácter obligatorio y debe ser presentada en la oferta.

Lo anterior, en virtud de lo normado en el punto 3.6., de las Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones, y el numeral 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

(*) El porcentaje de mano de obra se aplica cuando se es productor. Se excluye este porcentaje cuando se es distribuidor.



CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación rigen las Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios Desarrollada por todas las Unidades Desconcentradas y no Desconcentradas de la Caja Costarricense del Seguro Social (Reformada mediante acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 17 de la sesión N° 8439, celebrada el 22 de abril del 2010. publicada en La Gaceta N° 86 del 05 de mayo 2010). Las cuales se pueden descargar en la página principal de CCSS, en el presente link: <http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Logistica/Normativa> de Abastecimiento y Contratación Administrativa/Políticas y Normativa Institucional

CONDICIONES ESPECIALES DE LA COMPRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1

2-09-01-0330

PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 20MM

Injerto vascular de poliéster entramado
Sellado, recubierto con colágeno bovino
Con impregnación antimicrobiana de iones de plata que se absorbe en dos semanas
Con 100% de porosidad
Estéril
De 30 + - 5cm de largo. ✓

Ítem 2

2-09-01-0331

PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 26MM

Injerto vascular de poliéster entramado
Sellado, recubierto con colágeno bovino
Con impregnación antimicrobiana de iones de plata que se absorbe en dos semanas
Con 100% de porosidad
Estéril
De 30 + - 5cm de largo. ✓

Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





Ítem 3

2-09-01-0332

PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 28MM

Injerto vascular de poliéster entramado
Sellado, recubierto con colágeno bovino
Con impregnación antimicrobiana de iones de plata que se absorbe en dos semanas
Con 100% de porosidad
Estéril
De 30 + - 5cm de largo.

Ítem 4

2-09-01-0333

PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 30MM

Injerto vascular de poliéster entramado
Sellado, recubierto con colágeno bovino
Con impregnación antimicrobiana de iones de plata que se absorbe en dos semanas
Con 100% de porosidad
Estéril
De 30 + - 5cm de largo

Ítem 5

2-09-01-0334

PRÓTESIS VASCULAR RECTA DE 32MM

Injerto vascular de poliéster entramado
Sellado, recubierto con colágeno bovino
Con impregnación antimicrobiana de iones de plata que se absorbe en dos semanas
Con 100% de porosidad
Estéril
De 30 + - 5cm de largo


Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





Ítem 6

2-09-02-0221

PARCHE DE DACRON ULTRADELGADO

De 10 x 10cm de tamaño, y con un grosor de 0,4 y 0,6mm, estéril. ✓
Parche cardiovascular de poliéster
Estructura Knitted reforzada, estructura para cardioracica
Trombogenicidad reducida
Cero porosidad
Es amoldable
Puede cortarse con tijera o bisturí
No desprende hilos ni tiene bordes irregulares

Ítem 7

2-42-01-4522

PEGAMENTO BIOLÓGICO DE FIBRINA, EN GEL

Cartuchos prellenados con 5 ml, no contiene trombina ni fibrina,
Efectividad independiente del estado de coagulación del paciente.
Útil en diversos tejidos como el corazón, tejido vascular, pulmón y eliminación de fistulas.
No requiere refrigeración, calentamiento, mezcla o activación por luz,
No requiere tratamiento o preparación manual de otros pegamentos.
Su polimerización se inicia a los 20-30 segundos y alcanza su máxima efectividad como
pegamento a los 2 minutos post-aplicación.

Ítem 8

2-97-01-0250

CUBRE BOCAS PLISADO

Cubre boca plisado, libre de empañamiento, para anteojos o lupas
Impermeable a fluidos

Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





CATALOGO: Se requiere catálogo en español o inglés original con su traducción oficial al español de cada ítem solicitado. No se aceptará fotocopias ni material descargado de internet, el catálogo debe indicar medidas correctas igual a lo solicitado en el cartel de licitación.

CERTIFICADOS: Las casas participantes deben presentar alguno de los siguientes certificados: FDA, Unión Europea. Los insumos ofertados deberá cumplir con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de Costa Rica en materia de registro, clasificación, importación y control de equipo y material biomédico, para tal efecto se deberá presentar registro sanitario o en su defecto certificación emitida por el Ministerio de Salud que haga constar que el trámite de inscripción se encuentra **aprobado**.

GARANTÍA: Se solicita garantía contra defectos de fabricación de seis meses para cada ítem, la cual empezará a regir a partir de cada entrega de cada insumo, se aceptará garantías mayores en caso de ser ofertadas. En caso de un cambio por reclamo de garantía la empresa contará con 05 días hábiles máximo a partir de la notificación que realice el Servicio de Cirugía Cardíaca vía correo electrónico con copia a la Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas para realizar el cambio respectivo por un artículo nuevo, igual o superior al solicitado y en las mismas condiciones al contratado, lo cual no devengará un costo adicional para el hospital.

VENCIMIENTO: De 6 meses a partir de cada entrega para todos los ítems.

EMPAQUE:

Prótesis vasculares:

Empaque individual, papel grado médico, visible en una de sus caras, estéril, el empaque secundario en cajas de cartón conteniendo 1 unidad, rotuladas con el impreso de fábrica, indicando el tamaño, calidad del insumo, fecha de vencimiento y número de lote.

Parche de Dacron

Empaque individual, papel grado médico, visible en una de sus caras, estéril, el empaque secundario en cajas de cartón, rotuladas con el impreso de fábrica, indicando el tamaño, calidad del insumo, fecha de vencimiento y número de lote.



Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





Pegamento Biológico

Empaque primario: Individual, estéril, indicando nombre y código de producto, marca, y país de origen, que indique la fecha de vencimiento, con instrucciones de uso, idioma español.

Empaque secundario: Un juego equivale a una caja con 5 unidades indicando nombre y código de producto, marca, y país de origen, que indique la fecha de vencimiento, con instrucciones de uso, idioma español.

Cubre Boca plisado

Empaque primario en cajas de cartón, conteniendo 50 unidades de cubre bocas anti empañamiento, rotuladas con el impreso de fábrica, indicando el tamaño, calidad del insumo y número de lote.

MODO Y PLAZO DE ENTREGA

MODO Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 162 INCISO "b" DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Primera Entrega: Según el siguiente cuadro:

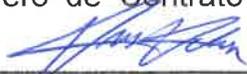
N° de Item	Código	Primera Entrega
1	2-09-01-0330	2 UD
2	2-09-01-0331	2 UD
3	2-09-01-0332	2 UD
4	2-09-01-0333	2 UD
5	2-09-01-0334	2 UD
6	2-09-01-0221	4 UD
7	2-42-01-4522	3 JG
8	2-97-01-0250	100 UD

Todos en 22 días hábiles una vez finalizado el proceso de compra 2015LN-000026-2102 el 04/02/2020.

Entregas Posteriores: la metodología será la siguiente:

Las solicitudes de material se realizarán amparadas en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, inciso b.

Se elevará la solicitud mediante oficio al Área de Gestión de Bienes y Servicios, específicamente a la Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas, indicando como mínimo el número de Contrato u Orden de Compra, el número de


Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca



Sello



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA
SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA
Tel: 2547-8652

027

licitación, el ítem que se solicita, código, descripción y cantidad requerida, la Sub-Área de Fiscalización comunicará los pedidos al contratista mediante oficio o correo electrónico y una vez notificado, éste contará con **05 días hábiles máximo**, para realizar la entrega de lo solicitado. Dichos pedidos se realizarán cada mes aproximadamente.

Toda la mercadería que ingrese será recibida en la Sub-Área de Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas, a fin cumplir con la recepción cuantitativa de los insumos o productos.

El proceso para la recepción es el siguiente:

1. El proveedor deberá realizar la entrega de los insumos una vez notificado la solicitud de reposición y la misma se hará al día hábil siguiente a partir de las 7:00 a.m. en la Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas. Asimismo el proveedor deberá entregar los artículos en el Servicio usuario máximo a las 11 a.m. en Sala de Operaciones.
2. Se realizará la revisión cuantitativa de los artículos facturados.
3. Se confeccionará fórmula para la "Recepción cuantitativa y cualitativa de artículos procesos de compra".
4. Mediante coordinación El Servicio usuario realizará revisión y recepción cuantitativa y cualitativa de los artículos, llenando la respectiva fórmula de recepción en Bodega de Quirófano.

Todas las entregas deben coordinarse con la Bodega de Quirófano, el día hábil anterior a la entrega, en un horario entre 8:00 a.m. a 2:00 p.m. con el fin de realizar la respectiva recepción, verificación de cumplimiento de especificaciones de los insumos entregados y firma de los documentos respectivos, La coordinación se podrá realizar llamando al teléfono 2547-8653 de la Bodega de Quirófano.

La entrega solicitada no será prorrogable sin el visto bueno del fiscalizador del contrato, por lo cual la empresa adjudicada está en obligación de solicitar la prórroga antes del vencimiento del plazo perentorio y la misma debe ser valorada para su aprobación. Las solicitudes de prórrogas se tramitarán con ajuste a lo dispuesto por el numeral 206 del Reglamento de Contratación Administrativa. En caso de incumplir en el plazo de entrega, la empresa será acreedora de las sanciones que se establecen en las Condiciones Generales Institucionales, según artículo 5 y siguientes.

MUESTRA: No se requiere muestras.



Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación posee vigencia de un año, con posibilidad de prórroga por 03 periodos iguales.

Asimismo, según lo detallado en las Condiciones Generales Institucionales en el punto 1.9, del cual se extrae "No obstante, en aquellos contratos prorrogables, con al menos 60 días naturales de anticipación al vencimiento del plazo, la administración podrá dar por terminado el contrato. A falta de pronunciamiento de la administración, se tendrá por prorrogado el plazo". Por lo tanto, si antes de 60 días naturales no se comunica la terminación del contrato se dará por renovado automáticamente.

Por otra parte, el Hospital podrá dar por finalizado el contrato, total o parcialmente, si el servicio brindado al amparo del mismo no responde a los términos convenidos, o exista negligencia por del contratista. En tal caso la Institución podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, independientemente de otras acciones legales que procedan por daños y perjuicios. Este contrato no podrá ser cedido, traspasado o enajenado en forma alguna sin el consentimiento previo y por escrito de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Contraloría General de la República según corresponda cada caso en particular.

De prorrogarse la compra, se mantienen la modalidad y los mismos tiempos de entrega del primer año de ejecución.

Queda bajo responsabilidad del proveedor mantener todas las garantías que correspondan a este procedimiento vigentes, durante el plazo que tenga de vigencia la compra.

Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA
SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA
Tel: 2547-8652

029

PROYECCIÓN DE CONSUMO PARA EL AÑO 2020

Nº de Item	Código	Cant.	
1	2-09-01-0330	10	UD
2	2-09-01-0331	10	UD
3	2-09-01-0332	10	UD
4	2-09-01-0333	10	UD
5	2-09-01-0334	10	UD
6	2-09-01-0221	7	UD
7	2-42-01-4522	60	JG
8	2-97-01-0250	1000	UD

CONSUMO HISTORICO 2019:

Nº de Item	Código	Cant.	
1	2-09-01-0330	2	UD
2	2-09-01-0331	2	UD
3	2-09-01-0332	1	UD
4	2-09-01-0333	0	UD
5	2-09-01-0334	0	UD
6	2-09-01-0221	4	UD
7	2-42-01-4522	20	JG
8	2-97-01-0250	100	UD


Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca





PONDERACIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Contratación Administrativa y con el propósito de disponer de un instrumento de valoración técnica, se seguirá la forma de evaluación que se expone a continuación para la fórmula 28 # 1160132 y con los códigos:

2-09-01-0330, 2-09-01-0331, 2-09-01-0332, 2-09-01-0333, 2-09-01-0334, 2-09-02-0221/
2-42-01-4522, 2-97-01-0250

Sólo las ofertas que presenten incumplimientos que impliquen infracciones sustanciales a la orden de compra o al ordenamiento jurídico no serán consideradas para la evaluación, tal y como lo establece el artículo 84 del Reglamento de Contratación Administrativa.

El oferente debe adjuntar la documentación que estime necesaria para verificar el cumplimiento del aspecto evaluado.

La omisión de ésta será de entera responsabilidad de quien somete la oferta y el hospital no asume en tal caso ninguna responsabilidad.

Una vez que se ha realizado el estudio administrativo por el Área de Gestión de Bienes y Servicios y el estudio técnico por el servicio que recomienda y estos hayan excluido las ofertas que no cumplen con las leyes vigentes y las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel respectivamente, entre las ofertas que si cumplen con lo anterior se adjudicará la de **menor precio**.

Dr. Klaus Kuhn Delgadillo
Jefe Servicio de Cirugía Cardíaca



Presentar estos recibos con la información requerida a la hora de entregar las ofertas

CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83			SCA-C-07	
RECIBO DE OFERTAS PARA COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES						
Casa Comercial						
Numero de concurso						
Apertura		Fecha		Hora		
Entrega muestra		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	
Entregada por:						
Recibida por:						
Hora y fecha de recibido						

CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83			SCA-C-07	
RECIBO DE OFERTAS PARA COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES						
Casa Comercial						
Numero de concurso						
Apertura		Fecha		Hora		
Entrega muestra		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	
Entregada por:						
Recibida por:						
Hora y fecha de recibido						